



Buenos Aires, 15 de agosto de 2012

RES. N° 384 /2012

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 684/12 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 684/2012 se prorrogaron en los mismos términos la autorización concedida al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante Res. CM N° 96/11 respecto al uso del espacio ubicado en el edificio de la calle Beazley 3860, por el término de un (1) año, prorrogable.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia el día 12 de julio, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

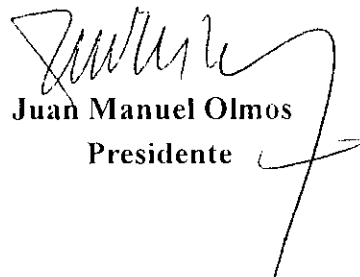
**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 684/2012.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese y notifíquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° 384 /2012


Gisela Candarle
Secretaria


Juan Manuel Olmos
Presidente